

CARE

CALIFICADORA DE RIESGO

ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS POR CITRÍCOLA SALTEÑA S.A.

Montevideo, 01 abril de 2019

CALIFICACION DE RIESGO

Habiéndose registrado nuevos hechos que determinan que se han verificado los extremos previstos en la categoría D del correspondiente manual de calificación, el comité de calificación de CARE resolvió actualizar nuevamente la calificación con esa categoría (Categoría D). Asimismo y considerando que las Bolsas participantes han retirado la emisión de la oferta pública, se resuelve no emitir nuevos dictámenes.



Ing. Julio Preve



Cr. Martín Durán Martínez

¹. CATEGORÍA D uy (menos de 55 puntos). Se trata de instrumentos emitidos por empresas o sociedades que tienen una capacidad de pago del capital e intereses absolutamente inadecuada en las condiciones pactadas, debido a que es más que probable que incurran por lo menos en demoras en el pago de intereses y capital. Esto puede deberse a cualquier combinación de áreas de riesgo equivalente que determinen un puntaje bajo, o bien a un puntaje muy bajo en una sola área de ponderación excluyente. El papel, la condición de la empresa, el proyecto, o el análisis estratégico del entorno, descartan la opción. Esta categoría se aplicará también a todos aquellos instrumentos que se encuentren en mora en el pago de cualquier obligación, ya sea de intereses o de capital. **Grado especulativo deficiente**